

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Santomera

Distribución de la tierra	2017			2018		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	4.420	2.180	2.240	4.420	2.753	1.667
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	2.264	24	2.240	1.721	54	1.667
Barbechos y otras tierras no ocupadas	883	18	865	301	19	282
Tierras ocupadas por herbáceos	194	0	194	223	29	194
Tierras ocupadas por leñosos	1.187	6	1.181	1.197	6	1.191
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	543	543	0	609	609	0
Eriales	543	543	0	609	609	0
Pastizales	0	0	0	0	0	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	470	470	0	1.109	1.109	0
Superficie forestal	470	470	0	1.109	1.109	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	1.143	1.143	0	981	981	0
% distribución sobre el total	1.143	1.143	0	981	981	0
TOTAL SUPERFICIES						
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	51,2	1,1	100,0	38,9	2,0	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	39,0	75,0	38,6	17,5	35,2	16,9
Tierras ocupadas por herbáceos	8,6	0,0	8,7	13,0	53,7	11,6
Tierras ocupadas por leñosos	52,4	25,0	52,7	69,6	11,1	71,4
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	12,3	24,9	0,0	13,8	22,1	0,0
Eriales	100,0	100,0		100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0		0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	10,6	21,6	0,0	25,1	40,3	0,0

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Santomera

Distribución de la tierra	2017			2018		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	25,9	52,4	0,0	22,2	35,6	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Santomera

Distribución de la tierra	2019			2020		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	4.420	2.760	1.660	4.412	3.085	1.327
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	1.678	18	1.660	1.349	22	1.327
Barbechos y otras tierras no ocupadas	287	6	281	49	10	39
Tierras ocupadas por herbáceos	196	4	192	196	5	191
Tierras ocupadas por leñosos	1.195	8	1.187	1.104	7	1.097
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	651	651	0	806	806	0
Eriales	651	651	0	806	806	0
Pastizales	0	0	0	0	0	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	1.107	1.107	0	1.107	1.107	0
Superficie forestal	1.107	1.107	0	1.107	1.107	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	984	984	0	1.150	1.150	0
% distribución sobre el total	984	984	0	1.150	1.150	0
TOTAL SUPERFICIES						
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	38,0	0,7	100,0	30,6	0,7	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	17,1	33,3	16,9	3,6	45,5	2,9
Tierras ocupadas por herbáceos	11,7	22,2	11,6	14,5	22,7	14,4
Tierras ocupadas por leñosos	71,2	44,4	71,5	81,8	31,8	82,7
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	14,7	23,6	0,0	18,3	26,1	0,0
Eriales	100,0	100,0		100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0		0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	25,0	40,1	0,0	25,1	35,9	0,0

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Santomera

Distribución de la tierra	2019			2020		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	22,3	35,7	0,0	26,1	37,3	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Santomera

Distribución de la tierra	2021			2022		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	4.412	3.123	1.289	4.412	3.114	1.298
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	1.309	20	1.289	1.331	33	1.298
Barbechos y otras tierras no ocupadas	48	12	36	67	25	42
Tierras ocupadas por herbáceos	185	2	183	187	2	185
Tierras ocupadas por leñosos	1.076	6	1.070	1.077	6	1.071
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	804	804	0	788	788	0
Eriales	803	803	0	787	787	0
Pastizales	1	1	0	1	1	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	1.100	1.100	0	1.093	1.093	0
Superficie forestal	1.100	1.100	0	1.093	1.093	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	1.199	1.199	0	1.200	1.200	0
% distribución sobre el total	1.199	1.199	0	1.200	1.200	0
TOTAL SUPERFICIES						
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	29,7	0,6	100,0	30,2	1,1	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	3,7	60,0	2,8	5,0	75,8	3,2
Tierras ocupadas por herbáceos	14,1	10,0	14,2	14,0	6,1	14,3
Tierras ocupadas por leñosos	82,2	30,0	83,0	80,9	18,2	82,5
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	18,2	25,7	0,0	17,9	25,3	0,0
Eriales	99,9	99,9		99,9	99,9	
Pastizales	0,1	0,1		0,1	0,1	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	24,9	35,2	0,0	24,8	35,1	0,0

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Santomera

Distribución de la tierra	2021			2022		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	27,2	38,4	0,0	27,2	38,5	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Santomera

Distribución de la tierra	2023		
	TOTAL	Secano	Regadío
TOTAL SUPERFICIES	4.412	3.146	1.266
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	1.275	9	1.266
Barbechos y otras tierras no ocupadas	17	2	15
Tierras ocupadas por herbáceos	223	1	222
Tierras ocupadas por leñosos	1.035	6	1.029
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	721	721	0
Eriales	721	721	0
Pastizales	0	0	0
Prados naturales	0	0	0
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	1.219	1.219	0
Superficie forestal	1.219	1.219	0
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	1.197	1.197	0
% distribución sobre el total	1.197	1.197	0
TOTAL SUPERFICIES			
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	28,9	0,3	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	1,3	22,2	1,2
Tierras ocupadas por herbáceos	17,5	11,1	17,5
Tierras ocupadas por leñosos	81,2	66,7	81,3
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	16,3	22,9	0,0
Eriales	100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0	
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	27,6	38,7	0,0

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Santomera

Distribución de la tierra	2023		
	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0	
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	27,1	38,0	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0	

Fecha de actualización: 07/05/2024.

Los datos de 2023 son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.